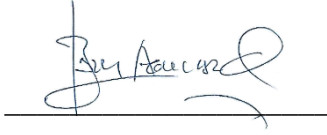

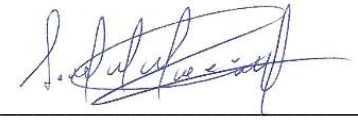
	<b>INTICO PERU S.A.C</b>			
	<b>POLÍTICA ANTISOBORNO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>
	INT-POL-ANT-001	01	10/09/2020	1 de 1

## POLÍTICA ANTISOBORNO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
Código: INT-POL-ANT-001	Revisión: 01	Fecha: 10/09/2020

INTICO PERU S.A.C., dedicada al servicio de innovación tecnológica, aportando inteligencia a los negocios de sus clientes.

La Gerencia General, lidera el Sistema de Gestión Antisoborno comprometiéndose a asegurar el manejo responsable de todas sus actividades desarrollados en sus instalaciones y/o de sus clientes.

INTICO PERU S.A.C., se compromete a:

- ✓ Cumplir los requisitos aplicables a la organización en materia de gestión antisoborno.
- ✓ Prohibir terminantemente cualquier acto asociado al soborno, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de soborno y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o sospechas vinculadas a conductas de soborno y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
- ✓ Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética de la empresa.
- ✓ Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y su desempeño
- ✓ Aplicar medidas disciplinarias a los trabajadores que participen en algún acto asociado al soborno, incumpliendo la presente Política. Para el caso de terceros (proveedores, contratistas y/o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o rescisión de cualquier contrato pertinente.
- ✓ Promovemos el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- ✓ Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema de Gestión Antisoborno.

Lima, 10 de setiembre del 2020